

GOBIERNO DE
CHILE**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
175	6393	13/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9	Nº	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PALA CARGADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 20	PBT ▶ 43

*Debe Viajar Solamente de Día***INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 13/01/2012

*Sobre Fuente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente***INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.53	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 3.55	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8.60	Total ▶ 17

*Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile Emalari y Cia. de Telefonos***INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehiculo ▶ 2706EYK	SemiRemolque ▶ 2706EYK	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	7.15				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	11	25				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH**AUTORIZACIÓN VALIDA**FECHA DESDE ▶ **13/01/2012** FECHA HASTA ▶ **16/01/2012**

COD_AUTENTIF 372012113-01-2011-3929-2010-030390660

[Firma]
LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

[Firma]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA PUNTA ARENAL

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012